

Consejería de Economía, Industria y Comercio

4653 ORDEN de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, de 19 de abril de 1990, de Delegación de Competencias del Consejero en el Secretario General.

Por Decreto 105/1988, de 1 de julio, se creó el Consejo Asesor Regional de Precios, cuyo funcionamiento viene requiriendo una mayor frecuencia en sus reuniones, por lo que, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Primera del citado Decreto, así como lo previsto en materia de delegación en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno, y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º

Se delega en el Secretario General de esta Consejería la Presidencia del Consejo Asesor Regional de Precios.

Artículo 2.º

El otorgamiento de esta delegación será revocable en cualquier momento y no impedirá que el Consejero recabe la resolución sobre las actuaciones concretas que estime pertinentes.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su

publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 19 de abril de 1990.—El Consejero de Economía, Industria y Comercio, **Francisco Artés Calero**.

Consejería de Sanidad

4654 Corrección de errores a la Orden de 29 de marzo de la Consejería de Sanidad, por la que se nombra al Doctor don Francisco Sánchez Bueno, Coordinador Autonómico de la Región de Murcia, en la entidad «Centrotrasplante».

Advertido en la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 83 de 10 de abril de 1990, a continuación se procede a su rectificación:

En el párrafo 9.º donde dice «citada Comisión proyectada con la denominación de», debe decir «entidad denominada».

En el párrafo 15.º donde dice «Seguridad» debe decir «Sanidad».

Murcia, 25 de abril de 1990.—El Consejero, **Miguel Ángel Pérez-Espejo Martínez**.

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

2843 Corrección de error de oficio a la Orden de 8 de marzo de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería del Portavoz del Gobierno y se modifica la Orden conjunta de 15 de septiembre de 1989 por la que se aprueban, entre otras, las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y Bienestar Social.

Advertido error en la publicación de la citada Orden, aparecida en el BORM número 61, de fecha 15 de marzo de 1990, se rectifica en el sentido siguiente:

En el ANEXO II, en el código de las plazas tercera y cuarta de la relación de dichas plazas en el citado ANEXO II; donde dice: «J000297», «J000298»; debe decir: «JC00297», «JC00298».